



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ANUNCIO RESULTADO DEFINITIVO VALORACIÓN CONCURSO Y ENTREVISTA CURRICULAR PROCESO SELECTIVO MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL SAE PARA LA CONTRATACIÓN DE 2 MAESTROS EDUCACIÓN PRIMARIA Y 2 HISTORIADORES DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

Reunida la Comisión de Selección el día 15 de marzo de 2023 y no habiéndose presentado alegaciones en el plazo correspondiente, se eleva a definitiva la puntuación de fase de concurso y entrevista curricular, resultando lo siguiente:

MAESTROS

NUM.	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN FORMACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS
1	***7449**	VELÁZQUEZ GÓMEZ	PATRICIA	1,44	0,90	1,00	1,50	4,84
2	***6149**	GONZÁLEZ ALFÉREZ	ROCÍO DE LOS ÁNGELES	0,00	2,25	0,50	1,50	4,25
3	****	VEGA ROMÁN	MARÍA CARMEN	NO PRESENTADA				
4	****	GONZÁLEZ GARCÍA	MANUELA DEL ROCÍO	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ENTREVISTA				
5	****	OLVEIRA IGLESIAS	MARÍA TERESA	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ENTREVISTA				

HISTORIADORES

NUM.	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN FORMACIÓN	FORMACIÓN ACADÉMICA	ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS
1	***1940**	BLANCO PÉREZ	CARMEN ELISA	0,56	2,45	0,00	1,50	4,51
2	***0366**	CANALES RÚGER	JOSÉ MARÍA	0,00	2,30	0,00	1,50	3,80
3	****	TOCINO RENTERO	MARÍA GEMA	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ENTREVISTA				
4	****	COZAR ELENA	ALEJANDRO JOSÉ	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ENTREVISTA				
5	****	JIMÉNEZ TORO	ÁLVARO	NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ENTREVISTA				

La Comisión de Selección propone para su contratación como **Maestras** a D^a. Patricia Velázquez Gómez con DNI ***7449** y D^a. Rocío de los Ángeles González Alférez con DNI ***6149**, y como **Historiadores** a D^a. Carmen Elisa Blanco Pérez, con DNI ***1940**, y D. José María Canales Rúger con DNI ***0366** por un periodo de 2 meses, formando el resto de aspirantes una bolsa para cubrir bajas laborales, permisos, renunciaciones, bajas por incapacidad permanente o absoluta, despido o situaciones similares del aspirante seleccionado en la presente convocatoria, teniendo como vigencia hasta la finalización de la contratación, de conformidad con la Base Sexta.

Los aspirantes propuestos acreditarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se publican en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento, las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. Quien dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentase la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser contratado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357

CSV: 07E70008BDE500B4V3B5B8Q9L2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008BDE500B4V3B5B8Q9L2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 16/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/03/2023 09:42:10	2023REGIN0000013 Fecha: 16/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357

CSV: 07E70008BDE500B4V3B5B8Q9L2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E70008BDE500B4V3B5B8Q9L2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 16/03/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 16/03/2023 09:42:10	2023REGIN0000013 Fecha: 16/02/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

